ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0496-2026

Dentro del plazo estipulado en el proceso de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026, cuyo cierre fue el día tres (03) de marzo de 2026, a las 09:00 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1. LYN INGENIERIA SAS	3/03/2026 8:49 AM	$116.216.151
2. CONTROL SERVICES ENGINEERING	3/03/2026 8:50 AM	$120.408.801
3. YOLUK	3/03/2026 8:53 AM	$124.950.838
4. MAZU SERVICIOS INTEGRALES	3/03/2026 8:56 AM	$130.759.079
5. CONSORCIO GRAMAS DEPORTIVAS	3/03/2026 7:38 AM	$132.457.426
6. GRARCO SAS	3/03/2026 7:48 AM	$149.575.876
7. EQUIVER SAS	2/03/2026 10:32 PM	$149.760.822

En el marco de los dispuesto en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía, se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si dicha oferta no cumple, deberá evaluarse la del segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En concordancia con esta premisa, se procede a evaluar la capacidad jurídica de la oferta presentada por el proponente **GRARCO S.A.S.**, quien presentó la sexta oferta de **menor valor** que se relaciona a continuación:

GRARCO S.A.S. NIT 900.762.689-8			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	NO CUMPLE	No aporta el Formato 1 Carta de Presentación debidamente diligenciado toda vez que presenta inconsistencias en la información reportada respecto a la clase de proponente.
2	Autorización para contratar	N/A.	NO REQUIERE
3	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A.	NO APLICA

4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presenta Certificado de Existencia y Representación de GRARCO S.A.S. NIT 900.762.689-8 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 19 de febrero de 2026. El objeto social SI cumple con la necesidad que tiene la entidad el cual es *REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE JUEGO HÍBRIDO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP-26005934*" El representante legal es el señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.429.989 El representante legal podrá suscribir contratos sin límite de cuantía.
5	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	Presenta registro único tributario – RUT, de fecha 19 de febrero de 2026.
6	Documento de Identificación de la Representante Legal y Libreta Militar	CUMPLE	Aporta escaneo de Cédula de Ciudadanía del señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.429.989 y aporta su respectiva libreta militar.
7	Certificado de boletín de responsabilidad fiscal	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República el 28 de febrero de 2026 de los siguientes documentos de identificación: I) NIT: 900.762.689-8 Código de verificación: 900762689826022815341O II) Cédula de Ciudadanía: 94429989 Código de verificación: 94429989260228153023
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de los siguientes documentos de identificación: I) NIT: 900.762.689-8 II) Cédula de Ciudadanía: 94429989
9	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Aporta Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del siguiente documento de identidad: I) Cédula de Ciudadania:94.429.989
10	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Aporta RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia de los siguientes documentos de

			identificación: I) NIT: 900.762.689-8 II) Cédula de Ciudadanía: 94429989
8	Certificado del REDAM	CUMPLE	Aporta CERTIFICADO REDAM del siguiente documento de identidad: I) Cédula de Ciudadanía: 94.429.989
9	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Aporta FORMATO 6 debidamente diligenciado
10	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	Aporta FORMATO 10 debidamente diligenciado.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	
GRARCO S.A.S	**NO CUMPLE**

Así las cosas, el proponente **GRARCO S.A.S. NO CUMPLE** con la capacidad jurídica requerida en el proceso de selección.

En consecuencia, la Entidad le concede al proponente hasta el día dieciocho (18) de marzo de 2026 a las 02:30 PM, para que subsane las observaciones señaladas en este informe de evaluación y verificación.

Se advierte al proponente que, en caso de no presentar la subsanación requerida, se tendrá por rechazada la oferta dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 4162.010.32.1.0496-2026

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, el diecisiete (17) de marzo de 2026.

DIEGO FERNANDO SAENZ SANCHEZ
ROL JURIDICO

Proyectó: Ana Maria Erazo Puentes – Contratista SDR